



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México a 31 de enero de 2020

TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

En referencia al reactivo **"C.1.2: Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles"** se informa que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México al mes de enero del 2020, no tiene previsto la aplicación del supuesto ya que no cuenta con recursos federales para ejercer en el periodo de evaluación, lo cual fue reportado en el **"formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros"** emitido por el Consejo de Armonización Contable con la leyenda **no aplica**.

ATENTAMENTE

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS